



Valparaíso, 23 de julio de 2024

CEI-52 Oficio N° 13-2024

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DEL DECRETO 22, DE 2020, DEL MINISTERIO DEL DEPORTE, QUE APRUEBA EL PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LAS CONDUCTAS DE ACOSO SEXUAL, ABUSO SEXUAL, DISCRIMINACIÓN Y MALTRATO EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NACIONAL; POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE, DESDE 2022 HASTA LA FECHA (CEI 52)**, acordó oficiar a US., con el objeto de que tenga a bien remitir todos los antecedentes recibidos por la Comisión que preside, relacionados con denuncias por agresiones sexuales en el deporte.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, en virtud del referido acuerdo y por orden de la Presidenta la **diputada señorita Marisela Santibáñez Novoa**.

Dios guarde a US.,

**XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ANDRÉS CELIS**  
[xinostroza@congreso.cl](mailto:xinostroza@congreso.cl); [milenka.kegevic@congreso.cl](mailto:milenka.kegevic@congreso.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BC38C7F339074716